



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaria

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Expediente Gex nº: 2530/2024

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Actuación en relación con la Memoria Democrática. Proyecto de estudio documental, localización, exhumación, análisis antropológico y genético de la fosa de posguerra de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Lugar de celebración: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día treinta de julio de dos mil veinticuatro, a las doce horas y treinta y cinco minutos, se reúne la Mesa de Contratación, previamente convocada, para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras.	
Objeto del contrato: Actuaciones en relación con la Memoria democrática: - intervención en la fosa de víctimas del franquismo en el cementerio municipal, - investigación histórica y documental, - exhumación y análisis antropológico de la fosa del cementerio municipal	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71351914. Servicios arqueológicos. Valor estimado del contrato: 41.322 31 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%: 8.677,69 euros.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 euros.	
Duración de la ejecución: Deben cumplirse los plazos concedidos por las entidades públicas que cofinancian esta actuación (FEMP y Diputación de Córdoba).	Duración máxima: hasta el día 12 de noviembre de 2.024.

Asisten los siguientes miembros que componen la Mesa de Contratación:

Presidente: Alcalde	D.ª Matías González López.
Secretaria Acctal. de la Corporación (Vocal)	D.ª M.ª Carmen Ramírez Perea.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Vocal)	D. José Carlos Lara Martín.
Asesora jurídica del Ayuntamiento (Vocal)	D.ª Paula Delgado Peñas.
Secretaria de la Mesa (funcionaria del Ayuntamiento)	D.ª Catalina Cabrera Martínez.

1.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los señores asistentes que, de los datos obrantes en el expediente, a la licitación se han presentado un total de dos empresas, y ninguna fuera de plazo: SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ, con N.I.F nº ***6872** y SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI, con N.I.F. nº G-20059135.

A continuación, se procede a la apertura y a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Y se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación

presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran en las proposiciones presentadas, entre ellos, la acreditación de la dotación mínima de personal exigida por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente, la Mesa de Contratación declara admitida las mencionadas proposiciones presentadas en tiempo y forma.

2.- OFERTAS ADMITIDAS Y PRESENTADAS.

Todas las proposiciones son admitidas y la relación de ofertas económicas y mejoras presentadas por los licitadores son las siguientes::

SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ. * Oferta la cantidad de 39.322,31 euros, más IVA.
* Acredita experiencia por más de cinco años.

La Mesa de Contratación estudia y valora la oferta presentada que arroja la siguiente puntuación, a tenor del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

•	Por minorar precio:	50 puntos.
•	Por experiencia:	10 puntos.
	TOTAL:	60 puntos.

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI. * Oferta la cantidad de 39.322,31 euros, más IVA.
* Acredita experiencia por más de veinte años.

La Mesa de Contratación estudia y valora la oferta presentada que arroja la siguiente puntuación, a tenor del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

•	Por minorar precio:	50 puntos.
•	Por experiencia:	50 puntos.
	TOTAL:	100 puntos.

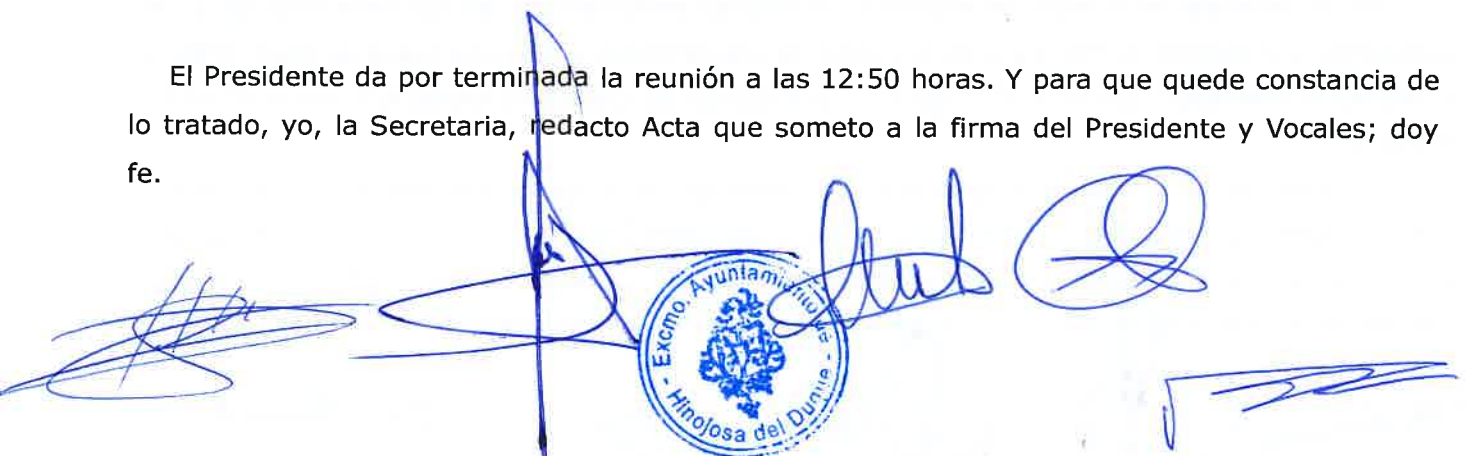
3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador, que ha obtenido la mejor puntuación: **SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI con N.I.F. nº G-20059135**, representada por D. JOAQUÍN OTAMENDI AZURMENDI con D.N.I. nº ***9634**. Puntuación obtenida: 100 puntos.

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS.

La Mesa de Contratación procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. In the center, there is an official circular stamp of the Ayuntamiento de Hinojosa del Duero, featuring a coat of arms and the text "Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duero".